

Uruapan, Mich. a 19 de junio del 2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 26 de diciembre del 2023, así como el Anexo III *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera,* de dicho ACUERDO. El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, emite la **Convocatoria pública y abierta 021/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto como **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la	Auxiliar de Campo (Operación de Puntos de Verificación			
vacante	Interna)			
Número de vacantes 10 (Diez)				
Salario bruto mensual Salario Mensual Bruto: \$ 11,688.00 (Once mil se ochenta y ocho 00/100 M.N.)				
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán			
Ubicación	Apatzingán y Buenavista, Michoacán			
Tipo de contrato y régimen	Contrato Laboral Determinado con periodo de contratación al 31 de diciembre de 2024, bajo el régimen Fiscal de sueldos y salarios, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.			



Funciones:

- Llevar a cabo acciones técnico operativas de campo que le asigne el (la) Profesional de Proyecto o la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o a la Coordinación de proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV. Impartir las pláticas a las personas Productoras contempladas en los Programas de Trabajo.
- V. Participar en los eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del Puesto:

 a) Escolaridad. - Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;



- **b) Área de estudio:** Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (Titulado o pasante) o bachillerato técnico o áreas afines
- c) Experiencia. Contar con experiencia demostrable de seis meses;
- **d) Habilidad.** Manejo de herramientas computacionales.

BASES DE PARTICIPACION

Requisitos Generales:

- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, estatal
 o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, a partir de su
 contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de
 sus funciones y horario establecido.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública o haya sido dado de baja de otro Organismo Auxiliar y/o Instancia Ejecutora por un comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no un procedimiento de demanda laboral en alguna empresa o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Requisitos de Participación:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante. Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA

A



Documentación Requerida:

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos en copia legible y el original para cotejo:

- 1. Solicitud de empleo con fotografía reciente, debidamente requisitado.
- 2. Curriculum actualizado, indicando la formación profesional.
- 3. Copia de la documentación comprobatoria de estudios. (Título y Cédula, pasantía o certificado de bachillerato técnico en el área de competencia)
- 4. Constancias de experiencia laboral.
- 5. Constancia de Situación Fiscal (Emitido por el SAT)
- 6. Numero de Seguridad social (Emitido por el IMSS)
- 7. Clave Única de Registro de Población.
- 8. Copia de identificación oficial vigente
- 9. Copia de licencia de manejo vigente.
- 10. Copia de acta de nacimiento
- 11. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- 12. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- 13. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- 14. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no cuenta con familiares que fungen como representantes del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, ni de familiares laborando en este.
- 15. Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaria de la Función Pública, en donde manifieste que no se encuentra inhabilitado del servicio público federal ni tiene algún otro impedimento legal para desempeñar, en su caso el cargo para el que se está postulando, mismo que se podrá tramitar en la siguiente página:

https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-nhabilitacion-de-sancion/SFP2826

Registro de Aspirantes:

Los interesados podrán postularse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 19:00 horas, a partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el 02 de julio del 2024, con la documentación completa, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, ubicadas en independencia No. 19 Int. 201-A, col. Centro de la ciudad de Uruapan, Mich.

Así mismo podrán postularse enviando al correo: <u>r.humanos@cesavemich.org.mx</u> la documentación requerida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

Análisis documental:

A



El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria seleccionando únicamente a los aspirantes a los que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos, a más tardar el 04 de julio del 2024.

Aplicación de la evaluación técnica:

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, elaborará la tira de reactivos y aplicará el examen de conocimientos.

El examen se llevará a cabo el día 05 de julio del 2024 a las 11:00 a.m. en sus instalaciones ubicadas en independencia No. 19 Int. 201-A, col. Centro de la ciudad de Uruapan, Mich. La calificación de los exámenes aplicados estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad

Vegetal de Michoacán, la calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.

Temario para el examen:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal, NOM-031-FITO-2000, NOM-079-FITO-2002.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (candidatus liberibacter spp.).
- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995 y NOM-075-FITO-1995.

Los cuales se pueden consultar en la página:

www.senasica.gob.mx

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán revisara los exámenes, evaluará y notificará a los participantes que aprueben la etapa documental y curricular, así como el examen de conocimientos, a través de correo electrónico registrado y enviará a la Unidad Responsable los exámenes y la documentación presentada a más tardar el 08 de julio del 2024.

Aplicación de la Entrevista:

Para esta etapa se convocarán a los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos del perfil del puesto y la documentación requerida.

La fecha de la entrevista será el día 16 de julio del 2024, a las 11:00 a.m. en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán, misma que será confirmada a través del correo electrónico que lo aspirantes seleccionados hayan registrado.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de Un Representante del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, Un Representante del Gobierno del Estado y otra por parte de la Representación Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del estado, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

A



Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
AUXILIAR DE CAMPO	55	10	15	20	100

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 18 de julio del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará el día en que deberá presentarse a laborar a partir del 22 de julio del 2024

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, en su calidad de Persona Moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de este Comité y a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO, el concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista.
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de la entrevista.

En caso de declarase desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 452, 524 1581 ext. 111 y 452 15 33725 o al correo: r.humanos@cesavemich.org.mx

ATENTAMENTE:

DR. ANTONIO ORTIZ GONZALEZ

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán